

En la Delegación de Euzkadi en Bayona el 28 de agosto de 1956 se reúnen en Comisión Política del Congreso Mundial Vasco los designados por los partidos republicanos, socialista, de Acción y Nacionalista :

Republicanos: Sr. Garbisu.
 Socialistas: Sres. Paulino Gómez, Fernández e Iglesias.
 De Acción : Sr. Nardiz, que excusa al Sr. Goitia.
 Nacionalistas: Sres. Lasarte y Jauregui.

A instancia del Sr. Iglesias, el Presidente, Sr. Irujo, explica los motivos de la convocatoria y manifiesta que el anteproyecto de ponencia repartido hace varios meses ha sido retirado.

El Sr. Nardiz hace constar que una parte del contenido de aquel anteproyecto lo hace suyo Acción y lo presentará como ponencia propia.

El presidente da lectura a los extractos de las diferentes Comunicaciones que la Secretaría General del Congreso ha puesto en sus manos y a continuación lee las ponencias íntegramente. Se relacionan los documentos de referencia :

1. - De Izquierda Republicana - Presente Político de Euzkadi.
2. - " " " - Futuro Político del País Vasco.
3. - D. Laureano Lasa - Estatuto y Hermandad Vasca, Factores esenciales de Una Acción común.
4. - D. Emilio Santinés - Guernica.
5. - Sr. Villanueva - Comunicación Política.
6. - D. Jesús Luisa Etxeola - Comentarios y Respuestas al Cuestionario.
7. - " " " - Puntos de vista.
8. - D. Ramón de Bikuna - Navarra.
9. - D. José de Rezola - Necesidad de que el Gobierno Vasco rinda anualmente cuentas de su gestión y exponga su programa de actuación ante algún organismo representativo, proponiendo para tal función al Consejo Consultivo de Bayona previas las reformas indispensables.
10. - D. Federico Krutwig - Ignorancia del hecho vasco y de sus instituciones representativas. Sin euskera no puede haber Euzkadi. La violencia es necesaria para realizar el hecho nacional vasco. Las fronteras históricas vascas son las de la Corona de Navarra.
11. - F.E.V.A. - Puntos de vista del vasco nativo. Restauración Foral. Estatuto con Navarra. Unión Vasca. Comunidad o Confederación Peninsular. Democracia. Vida social avanzada. Galindez.
12. - D. Javier Goñi - Facerías Pirenaicas

13. - D.º Juan Pedro Ariztia - El Derecho Vasco.
14. - Izquierda Republicana - Ponencia.
15. - Partido Socialista - Ponencia.
16. - Acción Nacionalista Vasca - Ponencia.

La lectura de las anteriores comunicaciones - en extracto - y ponencias - literales - consume toda la mañana del día 28. Por la tarde, terminada la explicación de la ponencia de Acción Vasca que hace el Sr. Nardiz, se emplea el resto de la sesión en deliberación general, en la cual todos los reunidos exponen y confrontan sus respectivos puntos de vista.

El Presidente manifiesta que tiene noticia de la existencia de algunas otras Comunicaciones de carácter político que no han llegado aún a sus manos, tal vez por hallarse incluidas dentro de otras repartidas a las secciones económico-social, cultural y de los vascos en el Mundo. Concreta dos: la de los vascos oriollos de Argentina, anunciada ya en la de la F.E.V.A., y la precedente también de Argentina conteniendo la sugestión del Sr. Galíndez por un organismo vasco no gubernamental, de carácter internacional, que pueda ser reconocido por la Sección Económico-social de las Naciones Unidas.

Se acuerda manifestar a la Secretaría General del Congreso que las Comunicaciones números 12 y 13, aunque tienen interés político en lo que se ha leído, en su contenido deben pasar ambas a la Sección Cultural y la 12 además y de manera más singular a la Sección Económico-social.

Se hace constar la satisfacción de la Comisión por el concurso de las diversas Comunicaciones, a cuyos autores deberá manifestárseles este acuerdo de gratitud.

Se designa un Subcomité, que estará integrado por el Presidente y cuatro miembros, designados uno por cada una de las cuatro organizaciones políticas aquí representadas y que se reunirá la día siguiente, 29, a las diez de la mañana, para redactar las bases que puedan ser comunes, tomadas de las tres ponencias presentadas y habida cuenta de las manifestaciones que contienen las diversas Comunicaciones leídas. A las tres de la tarde se reunirá el pleno de la Comisión para aprobar o modificar el trabajo que lleve a cabo el Subcomité por la mañana.

El 29 de agosto se reúne por la mañana el Subcomité, que con el Presidente constituyen los Sres. Garbisu, Fernández, Nardiz y Jaurregui, que redacta las bases comunes sobre las cuales ha de formularse la ponencia política. Por la tarde, la Comisión en pleno las examina. Se introducen en ellas algunas modificaciones, tras las cuales quedan como sigue :

(1) "El Congreso, consciente de los peligros de extinción que amenazan al viejo grupo humano de Euzkadi, víctima del régimen de indignidad al que la actual dictadura totalitaria española tiene sometidos a sus hombres, lanza un llamamiento vigoroso a la conciencia de los vascos del mundo entero en demanda de la subsistencia del pueblo vasco y de su libertad.

(2) "En razón de la espesa implícita en tal llamamiento que

*Kaparraute y
por el momento
para y para*

traduce

(encarna) la más reciente voluntad democráticamente expresada por los vascos, no menos que en méritos a las actuaciones reveladas por su Presidente, el Congreso, que reconoce al Gobierno como la autoridad legítima de su pueblo, le proclama como instrumento apropiado para seguir dirigiendo las tareas conducentes a la liberación del País.

(4)

conv

"Por elemental respeto e inexcusable acatamiento de la voluntad que sancionó el régimen de autonomía en cuya defensa se sacrificó generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudaris, así como por ser obvio que fue en torno del Estatuto como aquella voluntad se fraguó y como se mantiene la unión de los vascos, el Congreso lo proclama como bandera de lucha y reivindicación insoslayable.

(7)

actividad de la
Resistencia,

"Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinión contrarios al régimen totalitario y visiblemente expresados en las huelgas de trabajadores, manifiestos y protestas de estudiantes e intelectuales y actitudes de diversas capas sociales, el CONGRESO les expresa su calurosa solidaridad y simpatía y RECOMIENDA al Gobierno de Euzkadi, a los partidos políticos y a la opinión pública vasca, que APOYEN Y COOPEREN con el Gobierno de la República, con los partidos democráticos y con aquellos sectores del interior que por su decisión y seriedad merezcan las suficientes garantías, a toda acción inteligente que tienda a acelerar la caída del régimen franquista y a establecer sobre bases de reconciliación y concordia un régimen democrático en el que los pueblos de España, libremente y con las debidas garantías, puedan expresar su voluntad política.

(5)

"Para hacer prácticamente posible el mandato conferido por el pueblo vasco a su Gobierno, el Congreso afirma su voluntad de reinstauración en Euzkadi del Estatuto, cualquiera que sea el régimen que sustituya a la actual situación de España.

(8)

la otra

"Cualquier cambio o traspaso de poderes que se verifique en el País, deberá contar con el consentimiento explícito del pueblo vasco, libre y democráticamente manifestado. El que sea intentado sin ese requisito se considera repudiado por el Gobierno, por las fuerzas políticas y sociales en el mismo representadas y por este Congreso.

(3)

"El Congreso considera ratificados por esta Declaración los poderes que el Gobierno le fueron otorgados por el Pueblo Vasco y confirmada la confianza de que viene disponiendo desde su constitución mientras el país no pueda reunirse en comicio libre para determinar cuáles hayan de ser, definitivamente, sus órganos representativos directamente autorizados.

(9)

"El Pacto de Bayona constituye para este Congreso garantía de la unión pactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer sobre sólidos cimientos la libertad y la democracia.

(10)

"El Congreso recomienda no exacerbar con propaganda de partido o extremismos de escuela, pasiones que pudieran empañar

nuestra amistad o aflojar sus lazos, sin perjuicio de que, en su día, consolidada una situación política estable, cada uno por sus medios e concertados éstos si así conviniese, tratemos de conseguir más amplias ventajas en uno u otro sentido, así en lo social, en lo político, en lo cultural, en lo económico o en lo puramente administrativo.

(5) ^{pero}
"El Consejo recomienda que, para alcanzar nuestras finalidades, se conjuguen nuestros esfuerzos, actividades y recursos con los de los demócratas del interior y del exterior y con los elementos internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra obra.

"Navarra habrá de ser llamada, en su día, a formar parte de la unidad euskérica con Alava, Guipuzcoa y Vizcaya.

(la otra) 12)
("Esta redacción no satisface a algunos de los reunidos. Se presente otra que tampoco se encuentra perfecta. El Presidente da lectura a la Disposición Adicional del Estatuto Vasco plebiscitado. El Sr. Iglesias se inclina a redactar esta cláusula con referencia al texto estatutario. Podría quedar pues así: "Si Navarra decidiera incorporarse a la Región Autónoma Vasca podrá hacerlo, cumpliéndose en tal caso lo dispuesto en la Disposición Adicional del Estatuto plebiscitado").

(11)
"Ni el odio ni el rencor son atributos que ensucian el acervo moral de los vascos, y, pues la democracia es, en sí misma y por naturaleza, propicia a las buenas inteligencias entre los ciudadanos que la constituyen, el mayor interés de este Congreso va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliación, honda y lealmente sentida, a todos aquellos de sus conciudadanos que, honradamente y de buena fé, lucharon por su ideal en uno u otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas, y la apertura de una era de fraternal colaboración en la obra que puede y debe sernos común de restaurar el orden y la paz interior y, con ellos, la moral y la justicia por la libertad y por el trabajo".

(13) ^{nuevo}
La Comisión hace constar que, no pocos de los extremos recogidos en estos puntos, se repiten. Pero en las diversas redacciones aparecen matices dignos de ser tenidos en cuenta al hacer la redacción definitiva. Acuerda elevar estas bases a conocimiento del Gobierno Vasco. Si no se encuentran en los extremos precedentes motivos que merezcan ser revisados, a juicio del Gobierno, deberán volver a la Comisión de Ponencia, tal como están o mejor aún reducidos a texto congruente por una Comisión de Redacción que, atendidos el trabajo de esta Comisión y el de las restantes Comisiones similares de las otras Secciones del Congreso, designe el propio Gobierno. En todo caso, habrá de ser esta Comisión la que presente el proyecto de ponencia al Congreso, respondiendo al parecer unánime de sus elementos integrantes.

El Sr. Jauregui manifiesta que desconocía el proyecto de anteponencia que se dice repartido hace unos meses y que ha sido retirado, y pide que se le facilite una copia, haciéndolo también de la Ponencia que acaba de ser propuesta por Acción Vasca. El Sr. Fer-

nández manifiesta a su vez que será necesario dotar a la ponencia de una Exposición y que, tal vez la contenida en la ponencia de Acción Vasca pudiera ser base de la misma. El Sr. Garbisa ruega que se tengan también en cuenta al redactar la Exposición las manifestaciones y antecedentes recogidos en la ponencia republicana. Los reunidos se felicitan de la cordialidad, franqueza y leal deseo de cooperación unánime que han reinado en estas reuniones y esperan nueva convocatoria, una vez que el Gobierno quede enterado de las bases aprobadas y manifieste lo que sobre ellas acuerde".

Elevo a V.E. la relación y acuerdos precedentes, así como la documentación mencionada en su texto, con ruego de disposición adecuada sobre los extremos siguientes :

1. - Dar conocimiento de su contenido al Gobierno en pleno, a fin de que pueda adoptar criterio sobre aquellos acuerdos y hacerlo saber a la Comisión de mi presidencia, si así lo juzga conveniente, antes de que sean fijados los términos literales definitivos de la propuesta de ponencia que ha de ser presentada por la Comisión Política a la deliberación del Congreso.
2. - Como requisito previo a la deliberación sobre determinadas propuestas contenidas en las Comunicaciones recibidas, como por ejemplo la formulada en la número 9, reputo conveniente y acomodado a las normas aplicadas en casos similares, que la Comisión conozca el criterio del Gobierno sobre la misma.
3. - Habida cuenta de que las diversas Secciones deben aspirar en lo posible a presentarse al Congreso constituyendo un conjunto armónico, la Comisión Política se permite sugerir la conveniencia de que el propio Gobierno pueda adoptar medidas en relación con la forma literaria de redacción definitiva de las ponencias y recibiría con agrado las propuestas que, en tal sentido, le fueran comunicadas.
4. - En nombre de la Comisión e interpretando manifestaciones unánimes hechas en el seno de la misma, me permito con todo respeto hacer constar la utilidad que habría de derivarse de una difusión adecuada de las comunicaciones y proyectos de ponencia recibidos y de la propuesta que en definitiva sea acordada.

Bayona, 30 de agosto de 1956



Congreso Vasco Mundial
Penencia Politica

" En la Delegacion de Euzkadi en Bayona el 28 de Agosto de 1956 se reunen en Comision Politica del Congreso Vasco Mundial los designados por los partidos republicanos, socialista, de Accion y Nacionalista:
Republicano Sr. Garbisu.
Socialistas Sres. Paulino Gomez, Fernandez e Iglesias.
De Accion: Sr. Nardiz, que excusa al Sr. Goitia.
Nacionalistas: Sres Lasarte y Jauregui.

A instancia del Sr. Iglesias, el Presidente, Sr. Irujo, explica los motivos de la convocatoria y manifiesta que el anteproyecto de penencia repartido hace varios meses ha sido retirado.

El Sr. Nardiz hace constar que, una parte del contenido de aquel anteproyecto lo hace suye Accion y lo presentara como penencia propia.

El presidente da lectura a los extractos de las diferentes Comunicaciones que la Secretaria General del Congreso ha puesto en sus manos y a continuacion lee las penencias integramente. ~~SE relacionan e~~ ~~continuan~~ los documentos de ~~los que se da lectura.~~ *referencia.*

- 1.- De Izquierda Republicana - Presente Politico de Euzkadi.
- 2.- De Izquierda Republicana - Futuro Politico del Pais Vasco.
- 3.- Laureano Lasa - Estatuto y Hermandad Vasca Factores Esenciales de Una Accion comun.
- 4.- Emilio Santines - Guernica.
- 5.- Villanueva - Comunicacion Politica.
- 6.- Jesus Luisa Esnaola - Cementarios y Respuestas al Cuestionario.
- 7.- Jesus Luisa Esnaola - Puntos de Vista.
- 8.- Ramon de Bilsua - Navarra.
- 9.- Jese de Rezola - Necesidad de que el Gobierno Vasco rinda anualmente cuentas de su gestion y exponga su programa de actuacion ante algun organismo representativo, proponiendo para tal funcion al Consejo Consultivo de Bayona previas las reformas indispensables.
- 10.- Federico Krutwig - Ignorancia del hecho vasco y de sus instituciones representativas. Sin euskera no puede haber Euzkadi. La violencia es necesaria para realizar el hecho nacional vasco. Las fronteras historicas vascas son las de la Corona de Navarra.
- 11.- F.E.V.A.- Puntos de vista del vasco nativo. Restauracion feral. Estatuto con Navarra. Union vasca. Comunidad e Confederacion Peninsular. Democracia. Vida social avanzada. Galindez.
- 12.- Javier Geni - Facerias Piremicas.
- 13.- Juan Pedro Ariztia - El Derecho Vasco.
- 14.- Izquierda Republicana - Penencia.
- 15.- Partido Socialista - Penencia.
- 16.- Accion Nacionalista Vasca - Penencia.

La lectura de las anteriores comunicaciones -en extracto- y penencias -literales- consume toda la mañana del dia 28. Por la tarde, terminada la explicacion de la penencia de Accion Vasca que hace el Sr. Nardiz, se emplea el resto de la sesion en deliberacion general, en la cual, todos los reunidos exponen y confrontan sus respectivos puntos de vista.

El Presidente manifiesta que tiene noticia de la existencia de algunas otras Comunicaciones de caracter politico que no han llegado aun a sus manos, tal vez por hallarse incluidas dentro de otras repartidas a las secciones economico-social, cultural y de los vascos en el mundo. Comenta des: La de los vascos crillos de Argentina, anunciada ya en la de la F.E.V.A., y la procedente tambien de Argentina conteniendo la sugestion de Galindez por un organismo ^{vasco} no gubernamental, de caracter internacional, que pueda ser reconocido por la Seccion Economico-social de las Naciones Unidas.

Se acuerda manifestar a la Secretaria General del Congreso que las Comunicaciones numeros 12 y 13, aunque tienen interes politico en lo que se ha leído, en su contenido deben pasar ambas a la Seccion Cultural y la 14, además y de manera más singular a la Seccion Economico-social.

Se hace constar la satisfacción de la Comisión por el concurso de las diversas Comunicaciones, a cuyos autores deberá manifestarseles este acuerdo de gratitud.

Se designa un Subcomité, que estará integrado por el Presidente y cuatro miembros, designados uno por cada una de las cuatro organizaciones políticas aquí representadas y que se reunirá al día siguiente, 29, a las diez de la mañana, para redactar las bases que puedan ser comunes, tomadas de las tres ponencias presentadas y habida cuenta de las manifestaciones que contienen las diversas Comunicaciones leídas. A las tres de la tarde se reunirá el pleno de la Comisión para aprobar o modificar el trabajo que lleve a cabo el Subcomité por la mañana.

El 29 de Agosto se reúne por la mañana el Subcomité, que con el Presidente constituyen los Sres Garbisu, Fernandez, Nardiz y Jauregui, que redacta las bases comunes sobre las cuales ha de formularse la ponencia política. Por la tarde, la Comisión en pleno las examina. Se introducen en ellas algunas modificaciones, tras las cuales, quedan como sigue:

"El Congreso, consciente de los peligros de extinción que amenazan al viejo grupo humano de Euzkadi víctima del regimen de indignidad al que la actual dictadura totalitaria española tiene sometidos a sus hombres, lanza un llamamiento vigoroso a la conciencia de los vascos del mundo entero en demanda de la subsistencia del pueblo vasco y de su libertad.

"En razon de la empresa implícita en tal llamamiento que encarna la más reciente voluntad democráticamente expresada por los vascos, no menos que en méritos a las actuaciones reveladas por su Presidente, el Congreso, que reconoce al Gobierno como la autoridad legítima de su pueblo, le proclama como instrumento apropiado para seguir dirigiendo las tareas conducentes a la liberación del país.

"Por elemental respeto e inexcusable acatamiento de la voluntad que sancionó el regimen de autonomía en cuya defensa se sacrificó generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudarís, así como por ser obvio que fue en torno del Estatute como aquella voluntad se fraguó y como se mantiene la union de los vascos, el Congreso lo proclama como bandera de lucha y reivindicación insoslayable.

"Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinion contrarios al regimen totalitario y visiblemente expresados en las huelgas de trabajadores, manifiestos y protestas de estudiantes e intelectuales y actitudes de diversas capas sociales, el CONGRESO les expresa su calorosa solidaridad y simpatía y RECOMIENDA al Gobierno de Euzkadi, a los partidos políticos y a la opinion pública vasca, que APOYEN Y COOPEREN con el Gobierno de la Republica, con los partidos democraticos y con aquellos sectores del interior que por su decision y seriedad merezcan las suficientes garantías a toda accion inteligente que tienda a acelerar la caída del regimen franquista en España y a establecer sobre la base de reconciliación y concordia un régimen democrático en el que los pueblos de España, libremente y con las debidas garantías, puedan expresar su voluntad política.

"Para hacer prácticamente posible el mandato conferido por el pueblo vasco a su Gobierno, el Congreso afirma su voluntad de reinstauración en Euzkadi del Estatute, cualquiera que sea el regimen que sustituya a la actual situación de España.

"Cualquier cambio o traspaso de poderes que se verifique en el país, deberá contar con el consentimiento explícito del pueblo vasco, libre y democráticamente manifestado. El que sea intentado sin ese requisito se considera repudiado por el Gobierno, por las fuerzas políticas y sociales en el mismo representadas y por este Congreso.

"El Congreso considera ratificados por esta Declaración los Poderes que al Gobierno le fueron otorgados por el pueblo vasco y confirmada la confianza de que viene disponiendo desde su constitucion mientras el pais no puede reunirse en comicio libre para determinar cuales hayan de ser, definitivamente, sus organos representativos directamente autorizados.

"El Pacto de Bayona constituye para este Congreso garantia de la unidad pactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer sobre solidos cimientos la libertad y la democracia.

"El Congreso recomienda no exacerbar con propaganda de partido o extrinsecos de escuela, pasiones que pudieran empañar nuestra amistad o aflojar sus lazos, sin perjuicio de que, en su día, conschidada una situacion politica estable, cada uno por sus medios o concertados estos si asi convinieren, tratemos de conseguir ^{en lo cultural,} mas amplias ventajas en uno u otro sentido, asi en lo social, en lo politico, ^{en lo economic,} en lo economic o en lo puramente administrativo.

"El Consejo recomienda que, para alcanzar nuestras finalidades, se conjuguen nuestros esfuerzos, actividades y recursos con los de los demócratas del interior y del exterior y con los elementos internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra obra.

"Navarra habra de ser llamada, en su día, a formar parte de la unidad euskérica con Alava, Guipuzcoa y Vizcaya.

(Esta redaccion no satisface a algunos de los reunidos. Se presenta otra que tampoco se encuentra perfecta. El Presidente da lectura a la Disposicion Adicional del Estatuto Vasco plebiscitado. El Sr. Iglesias se inclina a redactar esta clausula con referencia al texto estatutario. Podria quedar pues asi:

"Si Navarra decidiera incorporarse a la Region Autonoma ~~de Euzkadi~~ Vasca podra hacerlo, cumpliendose en tal caso lo dispuesto en la Disposicion Adicional del Estatuto plebiscitado")

"Ni el odio ni el rencor son atributos que ensucian el acervo moral de los vascos, y, pues la democracia es, en si misma, y por naturaleza, propicia a las buenas inteligencias entre los ciudadanos que la constituyen, el mayor interes de este Congreso va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliacion, honda y lealmente sentida a todos aquellos de sus conciudadanos que, honradamente y de buena fe lucharon por su ideal en uno o en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidacion de viejas e intestinas querellas, y la apertura de una era de fraternal colaboracion en la obra que puede y debe sernos comun de restaurar el orden y la paz interior, y con ellas, la moral y la justicia por la libertad y por el trabajo."

La Comision hace constar que, no pocos de los extremos recogidos en estos puntos, se repiten. Pero en las diversas redacciones aparecen matices dignos de ser tenidos en cuenta al hacer la redaccion definitiva. Acuerda elevar estas bases a conocimiento del Gobierno Vasco. Si no se encuentran en los extremos precedentes motivos que merezcan ser revisados, a juicio del Gobierno, deberan volver a poder de la Comision de Ponencia, tal como estan o mejor aun reducidos a texto congruente por una Comision de Redaccion que, atendidos el trabajo de esta Comision y el de las restantes Comisiones similares de las otras Secciones del Congreso, designe el propio Gobierno. En todo caso, ^{debera} ser esta Comision la que presente el proyecto de ponencia al Congreso, respondiendo al parecer unanime de sus elementos integrantes.

El Sr. Jauregui manifiesta que desconocia el proyevto de anteponencia que se dice repartido hace unos meses y que ha sido retirado, y pide que se le facilite una copia, haciendolo tambien de la Ponencia que acaba de ser propuesta por Accion Vasca. El Sr. Fernandez manifiesta a su vez que sera necesario dotar a la ponencia de una Exposicion y que, tal vez la contenida en la ponencia de Accion Vasca pudiera ser base de la misma. "Los reunidos se felicitan de la cordialidad ^{que ha} reinado en estas reuniones y esperan nueva convocatoria, una vez que el Gobierno quede enterado de las bases aprobadas y manifieste lo que sobre ellas acuerde."

1) El Sr. Jauregui manifiesta que desconocia el proyevto de anteponencia que se dice repartido hace unos meses y que ha sido retirado, y pide que se le facilite una copia, haciendolo tambien de la Ponencia que acaba de ser propuesta por Accion Vasca. El Sr. Fernandez manifiesta a su vez que sera necesario dotar a la ponencia de una Exposicion y que, tal vez la contenida en la ponencia de Accion Vasca pudiera ser base de la misma. "Los reunidos se felicitan de la cordialidad que ha reinado en estas reuniones y esperan nueva convocatoria, una vez que el Gobierno quede enterado de las bases aprobadas y manifieste lo que sobre ellas acuerde."

7

Congreso Vasco Mundial
Penencia Política

En la Delegación de Euzkadi en Bayona el 28 de Agosto de 1956 se reúnen en Comisión Política del Congreso Vasco Mundial los designados por los partidos republicanos, socialista, de Acción y Nacionalistas:

Republicano Sr. Garbisu.

Socialistas Sres. Paulino Gomez, Fernandez e Iglesias.

De Acción: Sr. Nardiz, que excusa al Sr. Goitia.

Nacionalistas: Sres Lasarte y Jauregui.

A instancia del Sr. Iglesias, el Presidente, Sr. Irujo, explica los motivos de la convocatoria y manifiesta que el anteproyecto de penencia repartido hace varios meses ha sido retirado.

El Sr. Nardiz hace constar que, una parte del contenido de aquel anteproyecto lo hace suyo Acción y lo presentara como penencia propia.

El presidente de lectura a los extractos de las diferentes Comunicaciones que la Secretaría General del Congreso ha puesto en sus manos y a continuación lee las penencias íntegramente. Se relacionan a continuación los documentos de los que se da lectura.

- 1.- De Izquierda Republicana - Presente Político de Euzkadi.
- 2.- De Izquierda Republicana - Futuro Político del País Vasco.
- 3.- Laureano Lasa - Estatuto y Hermandad Vasca Factores Esenciales de Una Acción común.
- 4.- Emilio Santines - Guernica.
- 5.- Villanueva - Comunicación Política.
- 6.- Jesus Luisa Euzola - Comentarios y Respuestas al Cuestionario.
- 7.- Jesus Luisa Euzola - Puntos de Vista.
- 8.- Ramon de Eibarna - Navarra.
- 9.- Jose de Rezola - Necesidad de que el Gobierno Vasco rinda anualmente cuentas de su gestión y exponga su programa de actuación ante algun organismo representativo, proponiendo para tal función al Consejo Consultivo de Bayona previas las reformas indispensables.
- 10.- Federico Krutwig - Ignorancia del hecho vasco y de sus instituciones representativas. Sin euzkera no puede haber Euzkadi. La violencia es necesaria para realizar el hecho nacional vasco. Las fronteras históricas vascas son las de la Corona de Navarra.
- 11.- F.E.V.A.- Puntos de vista del vasco nativo. Restauración foral. Estatuto con Navarra. Unión vasca. Comunidad o Confederación Peninsular. Democracia. Vida social avanzada. Galindex.
- 12.- Javier Coni - Macerías Pirenaicas.
- 13.- Juan Pedro Ariztia - El Derecho Vasco.
- 14.- Izquierda Republicana - Penencia.
- 15.- Partido Socialista - Penencia.
- 16.- Acción Nacionalista Vasca - Penencia.

La lectura de las anteriores comunicaciones -en extracto- y penencias -lite rales- consume toda la mañana del día 28. Por la tarde, terminada la explicación de la penencia de Acción Vasca que hace el Sr. Nardiz, se empiea el resto de la sesión en deliberación general, en la cual, todos los reunidos exponen y confrontan sus respectivos puntos de vista.

El Presidente manifiesta que tiene noticia de la existencia de algunas otras Comunicaciones de carácter político que no han llegado aun a sus manos, tal vez por hallarse incluidas dentro de otras repartidas a las "secciones" económico-social, cultural y de los vascos en el mundo. Concretamente dos: La de los vascos oriundos de Argentina, anunciada ya en la de la F.E.V.A. y la procedente también de Argentina conteniendo la sugestión de Galindex por un organismo no gubernamental, de carácter internacional, que pueda ser reconocido por la Sección Eco-

Se acuerda manifestar a la Secretaria General del Congreso que las Comunicaciones numeros 12 y 13, aunque tienen interes politico en lo que se ha leído, en su contenido deben pasar ambas a la Seccion Cultural y la 14, además y de manera mas singular a la Seccion Economico-social.

Se hace constar la satisfaccion de la Comision por el concurso de las diversas Comunicaciones, a cuyos autores debiera manifestarseles este acuerdo de gratitud.

Se designa un Subcomite, que estara integrado por el Presidente y cuatro miembros, designados uno por cada una de las cuatro organizaciones politicas aqui representadas y que se reunira al dia siguiente, 29, a las diez de la mañana para redactar las bases que puedan ser comunes, tomadas de las tres ponencias presentadas y habida cuenta de las manifestaciones que contienen las diversas Comunicaciones leídas. A las tres de la tarde se reunira el pleno de la Comision para aprobar o modificar el trabajo que lleve a cabo el Subcomite por la mañana.

El 29 de Agosto se reune por la mañana el Subcomite, que con el Presidente constituyen los Sres Carbisa, Fernandez, Nardiz y Jauregui, que redacta las bases comunes sobre las cuales ha de formularse la ponencia politica. Por la tarde, la Comision en pleno las examina. Se introducen en ellas algunas modificaciones, tras las cuales, quedan como sigue:

"El Congreso, consciente de los peligros de extincion que amenazan al viejo grupo humano de Euzkadi victima del regimen de indignidad al que la actual dictadura totalitaria española tiene sometidos a sus hombres, lanza un llamamiento vigoroso a la conciencia de los vascos del mundo entero en demanda de la subsistencia del pueblo vasco y de su libertad.

"En razon de la expresion implicita en tal llamamiento que encarna la mas reciente voluntad democraticamente expresada por los vascos, no menos que en merito a las actuaciones reveladas por su Presidente, el Congreso, que reconoce al Gobierno como la autoridad legitima de su pueblo, lo proclama como instrumento apropiado para seguir dirigiendo las tareas conducentes a la liberacion del pais.

"Por elemental respeto e inexcusable acatamiento de la voluntad que sancione el regimen de autonomia en cuya defensa se sacrifico generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudaris, así como por ser obvio que fue en torno del Estatuto como aquella voluntad se frago y como se mantiene la union de los vascos, el Congreso lo proclama como bandera de lucha y reivindicacion insoslayable.

"Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinion contrarios al regimen totalitario y visiblemente expresados en las huelgas de trabajadores, manifiestos y protestas de estudiantes e intelectuales y actitudes de diversas capas sociales, el CONGRESO les expresa su calorosa solidaridad y simpatia y RECOMIENDA al Gobierno de Euzkadi, a los partidos politicos y a la opinion publica vasca, que APOYEN Y COOPEREN con el Gobierno de la Republica, con los partidos democraticos y con aquellos sectores del interior que por su decision y seriedad merezcan las suficientes garantias a toda accion inteligente que tienda a acelerar la caida del regimen franquista en Espana y a establecer sobre la ses de reconciliacion y concordia un regimen democratico en el que los pueblos de Espana, libremente y con las debidas garantias, puedan expresar su voluntad politica.

"Para hacer practicamente posible el mandato conferido por el pueblo vasco a su Gobierno, el Congreso afirma su voluntad de reinstauracion en Euzkadi del Estatuto, cualquiera que sea el regimen que sustituya a la actual situacion de Espana.

"Cualquier cambio o traspaso de poderes que se verifique en el pais, debera contar con el consentimiento explicito del pueblo vasco, libre y democraticamente manifestado. El que sea intentado sin ese requisito se considera repudiado por el Gobierno, por las fuerzas politicas y sociales en el mismo representadas y por este Congreso.

"El Congreso considera ratificados por esta Declaracion los Poderes que al Gobierno le fueron otorgados por el pueblo vasco y confirmada la confianza de que viene disponiendo desde su constitucion mientras el pais no pueda reunirse en comicio libre para determinar cuales hayan de ser, definitivamente, sus organos representativos directamente autorizados.

"El Pacto de Bayona constituye para este Congreso garantia de la unipactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer sobre solidos cimientos la libertad y la democracia.

"El Congreso recomienda no exacerbar con propaganda de partido o extremismos de escuela, pasiones que pudieran empañar nuestra amistad o añajar sus lazos, sin perjuicio de que, en su día, consolidada una situacion politica estable, cada uno por sus medios o concertados estos si así conviniera, tratamos de conseguir mas amplias ventajas en uno u otro sentido, así en lo social, en lo politico, en lo economico o en lo puramente administrativo.

"El Consejo recomienda que, para alcanzar nuestras finalidades, se conjuguen nuestros esfuerzos, actividades y recursos con los de los demócratas del interior y del exterior y con los elementos internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra obra.

"Navarra habra de ser llamada, en su día, a formar parte de la unidad vasca con Alava, Guipuzcoa y Vizcaya.

(Nota redaccion no satisface a algunos de los reunidos. Se presenta otra que tampoco se encuentra perfecta. El Presidente da lectura a la Disposicion Adicional del Estatuto Vasco plebiscitado. El Sr. Iglesias se inclina a redactar esta clausula con referencia al texto estatutario. Podria quedar pues así "Si Navarra decidiera incorporarse a la Region Autonoma Vasca podra hacerlo, cumpliendose en tal caso lo dispuesto en la Disposicion Adicional del Estatuto plebiscitado")

"Ni el odio ni el rencor son atributos que ensucian el acervo moral de los vascos, y, pues la democracia es, en sí misma, y por naturaleza, propia a las buenas inteligencias entre los ciudadanos que la constituyen, el mayor interes de este Congreso va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliacion, honda y lealmente sentida a todos aquellos de sus conciudadanos que, honradamente y de buena fe lucharon por su ideal en uno o en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidacion de viejas e intestinas querellas, y la apertura de una era de fraternal colaboracion en la obra que puede y debe sernos comun de restaurar el orden y la paz interior, y con ellas, la moral y la justicia por la libertad y por el trabajo."

La Comision hace constar que, no pocos de los extremos recogidos en estos puntos, se repiten. Pero en las diversas redacciones aparecen matices dignos de ser tenidos en cuenta al hacer la redaccion definitiva. Acuerda elevar estas bases a conocimiento del Gobierno Vasco. Si no se encuentran en las extremos precedentes motivos que merezcan ser revisados, a juicio del Gobierno, deberan volver a poder de la Comision de Ponencia, tal como estan o mejor aun reducidos a texto congruente por una Comision de Redaccion que, atendidos el trabajo de esta Comision y el de las restantes Comisiones similares de las otras Secciones del Congreso, designe el propio Gobierno. En todo caso, debere ser esta Comision la que presente el proyecto de ponencia al Congreso, respondiendo al parecer unanime de sus elementos integrantes.

El Sr. Jauregui manifiesta que desconocia el proyecto de anteponencia que se dice repartido hace unos meses y que ha sido retirado, y pide que se le facilite una copia, haciendolo tambien de la Ponencia que acaba de ser propuesta por Accion Vasca. El Sr. Fernandez manifiesta a su vez que se era necesario dotar a la ponencia de una Exposicion y que, tal vez la contenida en la ponencia de Accion Vasca pudiera ser base de la misma. Los reunidos se felicitan de la cordialidad que ha reinado en estas reuniones y esperan nueva convocatoria, una vez que el Gobierno quede enterado de

CONGRESO ELDIAL VASCO

Reglamento interior

CONGRESO MUNDIAL VASCO

Reglamento interior

Art. 1º.-

El CONGRESO MUNDIAL VASCO, convocado por el Gobierno de Euzkadi, se celebrará en París (Palais d'Orsay) del 23 de septiembre al 1º de octubre de 1956. El Congreso tiene por finalidades las siguientes:

- 1) exposición de la labor realizada por el Gobierno vasco desde su constitución.
- 2) confrontación de criterios y opiniones expresados por los congresistas sobre la situación presente y las líneas generales de la organización futura de Euzkadi.
- 3) adopción de recomendaciones incluyendo iniciativas y orientaciones concernientes al presente y al futuro del País, que serán transmitidas al Gobierno de Euzkadi.

Art. 2º.-

El C.M.V. aun no siendo una institución orgánica prevista en las leyes ni teniendo el carácter de asamblea política, parlamentaria o meramente consultiva de carácter institucional, exprese la libre opinión de los ciudadanos vascos que congrega en su seno tanto con carácter personal como con el de la representación que ostenten.

Art. 3º

Congresistas. Son miembros del CONGRESO MUNDIAL VASCO:

- 1) El presidente del Gobierno de Euzkadi y los consejeros del Gobierno.
- 2) el presidente y los miembros del Consejo Delegado y Junta de la Resistencia vasca.
- 3) el presidente y los miembros del Consejo Consultivo Vasco.
- 4) los ex-consejeros del Gobierno vasco, los representantes del País en Cortes y los que lo hayan sido anteriormente.
- 5) los ex-diputados provinciales de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya, y los alcaldes que lo sean por elección popular.

.....

- 6) los representantes mandatados por los partidos políticos y organizaciones sindicales que propugnan la estructuración democrática y antitotalitaria del pueblo vasco.
- 7) los delegados del Gobierno de Euzkadi en el extranjero, los de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos y los de las colectividades y asociaciones vascas existentes en cualquier país.
- 8) los ciudadanos vascos que posean la carta de congresista a título personal.

Observadores. Podrá asistir como observadores a las sesiones del Congreso las personas que el Gobierno de Euzkadi invite con tal carácter. Los observadores no tendrán derecho de voto ni de palabra. Podrá ser invitado a hablar cuando la asamblea entienda que su información puede ser de interés sobre un tema determinado.

Art. 4º.- Secciones y Comisiones. El C.M.V. se divide en cuatro secciones que se reunirán sucesivamente y son las siguientes: Política, Económico-Social, Cultural y, de los Vascos en el Mundo.

Todos los congresistas, mediante inscripción previa en la Secretaría del Congreso, podrán ser miembros de una o de varias Secciones.

Las reuniones de cada Sección se iniciarán con la lectura o exposición de los informes de los ponentes respectivos ~~previamente designados por el Gobierno de acuerdo con los partidos políticos, las organizaciones sindicales y las colectividades vascas.~~ Concluido el informe de los ponentes, se iniciará un debate general, ~~si hubiera lugar,~~ sobre los temas de la competencia de la Sección. El debate será dirigido por los ponentes y presidido por el presidente de su Sección. Este establecerá el turno de palabra según el orden en que haya sido solicitada de la propia presidencia y velará por la buena marcha de las discusiones. Concederá la palabra a los ponentes con preferencia, cuando la soliciten para responder a los oradores y tendrá la facultad de abrir, suspender y cerrar las sesiones que presida. ~~Las sesiones del Congreso serán presididas por turno por los representantes designados al efecto por las organizaciones representadas, pudiendo así mismo presidir la de apertura al Congreso, persona que ostente, o haya ostentado la investidura de Diputado.~~

Art. 5º.- Debates. El uso de la palabra es libre para todos los Congresistas en las reuniones de Secciones y Comisiones. El presidente respectivo podrá proponer la limitación de ese derecho en el tiempo cuando lo estime necesario. Los autores de comunicaciones escritas enviadas previamente a la Oficina Central del Congreso tendrán derecho a un máximo de veinte minutos para la defensa de sus propuestas.

El presidente de sesión podrá proponer la clausura de un debate sobre un punto cualquiera si estima que la cuestión ha sido suficientemente discutida para poder adoptar acuerdo sobre ella. La misma resolución se adoptara a propuesta de diez congresistas.

Art. 6º.- Votos. Los acuerdos sobre las recomendaciones de las Comisiones, de las Secciones y del pleno del Congreso, se adoptarán por aclamación, o por mayoría de votantes. En este caso, se harán constar separadamente los votos en pro y en contra de los congresistas individuales y los de los delegados de las organizaciones asistentes.

Art. 7º.- Iniciativas y recomendaciones. Todo congresista o grupo de congresistas tiene la facultad de proponer en las sesiones de una Sección las iniciativas que encuadren en los fines del Congreso y las recomendaciones dirigidas al Gobierno de Euzkadi.

Estas iniciativas y ^{acuerdos} recomendaciones formarán parte del grupo de ^{recomendaciones} acuerdos de cada Sección y, en su caso, del Pleno del Congreso.

Art. 8º.- Mesa del Congreso. El Congreso, en su primera sesión, elegirá su Mesa. ~~Actuarán de Secretarios los de la Oficina Central.~~

La Mesa estará encargada de velar por el desarrollo normal del Congreso, y de transmitir al Gobierno los documentos que por él se establezcan.

Art. 9º.- Secretaría del Congreso. ~~La Oficina Central, abierta al Congreso, forma su secretaría.~~ Los secretarios actuarán a las ordenes de la Mesa del Congreso hasta su clausura.

(2)

El congreso manifiesta su ~~condemna~~ satisfacción ante la incapacidad con el regimen dictatorial por completo demostrado por el Pueblo Vasco ^{en} tantos y tan ~~diversos~~ diversos y heroicos actos de resistencia y señaladamente en las huelgas de 1947, 1954, 1956, y ~~que~~ ~~se~~ y desde ~~su~~ un ~~el~~ enunciado homenaje a los que han dado este ~~es~~ golpe de dignidad y ~~heroismo~~ sacrificio y heroismo

10

Vista la comunicación número 9 de la Sección Política, suscrita por Don José de Rezola, con el fin de acercar más el Gobierno de Euzkadi al pueblo vasco, reforzando a él en lo posible con la asistencia orgánica y permanente de la ciudadanía y permitiendo a esta intervenir con eficacia en la vida y actividades del Gobierno, el Congreso recomienda al Gobierno:

Que el Consejo Consultivo, estudie la ampliación base de constitución y se complemente con personas que hayan ejercido cargos de elección popular en Euzkadi y desempeñen, o hayan desempeñado, puestos de Consejeros, delegados o altos funcionarios del Gobierno y comandantes del Ejército Vasco;

Representantes designados por la Resistencia; y

Delegados de los vascos que viven en América.

Segundo.- El Consejo así ampliado será consultado por el Gobierno Vasco anualmente cuando menos, con el fin de que conozca la política general y la presupuestaria proyectada y aplicada por el mismo, pueda deliberar sobre ella y adoptar los acuerdos que tenga por conveniente.

Recomendación

Vista la comunicación número 9 de la Sección Política, suscrita por Don José de Rezola, con el fin de acercar más el Gobierno de Euzkadi al pueblo vasco, reforzando ~~aquel en lo posible~~ con la asistencia orgánica y permanente de la ciudadanía y permitiendo a esta intervenir ~~con eficacia~~ en la vida y actividades del Gobierno, el Congreso recomienda al Gobierno:

Que el Consejo Consultivo, estudie la ampliación *de su* base de constitución y se complemente con personas que hayan ejercido cargos de elección popular en Euzkadi, ~~o desempeñen, o hayan desempeñado,~~ puestos de Consejeros, delegados o altos funcionarios del Gobierno y comandantes del Ejército vasco; *(segundo)*

Representantes designados por la Resistencia; y *(segundo)*

Delegados de los vascos que viven en América.

Segundo.- El Consejo así ampliado será consultado por el Gobierno Vasco anualmente cuando menos, con el fin de que conozca la política general y la presupuestaria proyectada y aplicada por el mismo, pueda deliberar sobre ella y adoptar los acuerdos que tenga por conveniente.

El CONGRESO MUNDIAL VASCO, reunido en Paris, los días 23 al 29 de Septiembre de 1.956; al que han asistido el Sr. Presidente y el Gobierno de Euzkadi, los representantes de todos los Partidos y Organizaciones Sindicales democratas vascos, el Consejo Consultivo Vasco, las personalidades que en Euzkadi ejercieron cargos de elección popular, los Centros y Organizaciones de Vascos en diversas repúblicas americanas, y vascos residentes en el Interior de Euzkadi, en Francia, Bélgica, Gran Bretaña, ~~América del Norte~~, Cuba, México, Venezuela, Argentina, Chile y Uruguay, después de oír al Sr. Presidente de Euzkadi, y de amplias de deliberaciones mantenidas en un clima de gran comprensión y de elevación de miras, ha acordado hacer públicas las manifestaciones siguientes:

Primera.- Reiterar de modo solemne el sentimiento de agradecimiento y gratitud del Pueblo Vasco, a los pueblos y Gobiernos que desde hace veinte años, acogieron en sus territorios y facilitaron el establecimiento de los refugiados vascos, y de modo especial, a Francia, Bélgica, Gran Bretaña, Venezuela, México, Argentina, Chile y Uruguay, confiando que el gran homenaje que les es debido pueda pronto ofrecerse, bajo el Arbol de Guernika, símbolo de las libertades vascas.

Segunda.- Fiel a la tradición de paz, de justicia y de libertad, y recogiendo el sentir común del pueblo vasco y de los vascos residentes en todo el Mundo, el CONGRESO MUNDIAL VASCO, hace un llamamiento en favor de la Paz, ideal permanente de todos los pueblos de la tierra, de la cual serán sólidas garantías: el reconocimiento efectivo del derecho de todos los pueblos a gobernarse por sí mismos; el respeto por todos los Estados de los derechos fundamentales de la persona humana y de la dignidad humanas; el cumplimiento leal de la palabra dada en convenios y tratados internacionales; la integración de Naciones y Estados en Organos superiores, como Europa y las Confederaciones Americanas; el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de todos los países, y la ayuda substancial y desinteresada a los pueblos insuficientemente desarrollados, cultural y económicamente.

Tercera.- El Congreso MUNDIAL VASCO, consciente de los graves peligros que amenazan la subsistencia del viejo grupo humano de Euzkadi, si continua sometido a la actual dictadura totalitaria franco-falangista, lanza un apremiante llamamiento a la conciencia de los vascos del mundo entero, en demanda de la ayuda y de la acción vigorosas, necesarias para que el pueblo vasco recobre su libertad y con ella, quede asegurada su propia vida.

Ante la acción a desarrollar, implícita en tal llamamiento; por encarnar la mas reciente voluntad, democráticamente expresada por los vascos; y en mérito a las actuaciones reveladas por el Presidente de Euzkadi; el Congreso, que reconoce al Gobierno presidido por el Sr. Aguirre, como la autoridad legitima del Pueblo Vasco, le proclama como instrumento ~~adecuado~~ apropiada, para seguir dirigiendo las tareas conducentes a la liberación del País.

Por elemental respeto e inexcusable acatamiento a la voluntad popular que sancionó el régimen de Autonomía, en cuya defensa se sacrificó generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudaris y los hombres de la Resistencia Vasca, así como por ser obvio que fué en torno del Estatuto de Autonomía, como se fraguó aquella voluntad y se mantiene la unión de los vascos, el Congreso proclama el Estatuto de Autonomía, como bandera de unión vasca, de lucha y de reivindicación insoslayable.

El Pacto de Bayona, constituye garantía de la unión vasca pactada y de la cordial solidaridad en el empeño de restablecer sólidos cimientos, la libertad y la democracia. *oche*

Cuarta.- Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinión contrarios al régimen totalitario y visiblemente expresados en las huelgas de trabajadores, prístas de estudiantes, manifiestos de intelectuales, actitudes de militares y de diversas capas sociales, el Congreso les expresa su calurosa solidaridad y simpatía y recomienda al Gobierno de Euzkadi, a los Partidos políticos y a la opinión pública vasca, que apoyen y cooperen con el Gobierno de la República y la Generalitat de Cataluña, con los partidos democráticos y con aquellos sectores del interior que por su decisión y seriedad, merezcan las suficientes garantías, a toda acción inteligente que tienda a acelerar la caída del régimen franquista y a establecer sobre bases de reconciliación y concordia, un régimen democrático en el que los pueblos de España, libremente y con las debidas garantías, puedan expresar su voluntad política.

Quinto.- El Congreso recomienda no exacerbar pasiones que pudieran empeñar la amistad de los vascos demócratas y aflojar sus lazos.

Ni el odio ni el rencor han tenido cabida en el acervo moral de los vascos; y siendo la democracia, por su naturaleza, propicia a la buena inteligencia de los ciudadanos que la integran constituyen, el mayor interés de éste Congreso, va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliación, honda y lealmente sentida a todos los hombres que, honradamente y de buena fé, lucharon por su ideal en uno o en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas, y la apertuda de una era de fraternidad-colaboración en la obra que puede y debe serzos común de restaurar el orden y la paz interior, y con ellos, la moral, la justicia, la libertad y el trabajo.

6°

7°

(8)

"Cualquier cambio o traspaso de poderes que se verifique en el País,
"deberà ser en vista a obtener el consentimiento explicito del pueblo
"vasco, libre y democràticamente manifestado. El que sea intentado de
"espaldas a tal propòsito se considerax repudiado por el Gobierno, por
"las fuerzas politicas y sociales en el mismo representadas y por este
"Congreso."

12.- Si Navarra decidiera incorporarse al país autónomo vasco podrá hacerlo, cumpliéndose en tal caso lo determinado en la Disposición Adicional del Estatuto plebiscitado. El Congreso hace votos fervientes para que esta aspiración general de los vascos tenga pronta realidad.

13.- A tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Estatuto plebiscitado y en las pro-
el Congreso declara que
testas formuladas por el Gobierno vasco el 25 de Octubre de 1936 y 1939, el régimen autonómico
que aquí se propugna no implica prescripción extintiva de los derechos históricos del país
vasco, cuya plena realización, cuando las circunstancias lo deparen, estriba en la restau-
ración íntegra de su régimen foral.

Leizaola me dice que los socialistas no aceptan el texto de la condición "Cualquier cambio o traspaso...por este Congreso."

13

Que Nardiz propuso esta redacción: "Cualquier cambio o traspaso de poderes que se verifique en el País, deberá ser en vista a obtener el consentimiento explícito del pueblo vasco, libre y democráticamente manifestado. El que sea intentado de espaldas a tal propósito se considera repudiado por el Gobierno, por las fuerzas políticas y sociales en el mismo representadas y por este Congreso". (Los socialistas no lo aceptan)

Que él redactó, mostró al Presidente, pero no leyó, la siguiente propuesta de redacción: "Todo cambio o traspaso de poderes que no significase la directa restauración de la República, el Congreso, con la aprobación de las fuerzas políticas y sociales, declara que quedará sometido al consentimiento del pueblo vasco, libre y democráticamente manifestado."

Me trae también otras notas. Me las deja encima. Pero son tan importantes que, sin leerlas siquiera, se las lleva.

Vuelven a mis manos. Dicen: (Reproducen el meollo de la exposición de Leizaola)

Las eventuales sustituciones pueden proceder en síntesis, al:

- A.- Reestablecimiento de la República de 1931
- B.- Franco establece la monarquía o un sistema autoritario cualquiera.
- C.- Se crea un Gobierno provisional sin signo institucional para acabar en la consulta previa.
- D.- Por vías de hecho se derriba el régimen (Caso del falangismo o del comunismo) asociaciones de fuerzas políticas y sociales democráticas al efecto).

Los socialistas rechazan consignar el extremo B.

Defender en los otros tres casos por todos los medios y en común (aconseja Leizaola):

- a).- una verdadera democracia basada en el respeto a la personalidad del hombre.
- b).- someter la solución que se adopte a la voluntad popular.
- c).- la autonomía vasca.

1956 SEPTIEMBRE 8

ENSKO DENIS



" ~~Francia~~ ^{Francia} Todo cambio o traspaso de poderes
 que no significase la ^{directa} restauración de la República,
 el Congreso, con ~~el asentamiento~~ ^{la aprobación} de las fuerzas
 políticas y sociales, declara que quedará sometido
 al consentimiento del pueblo vasco, libre y demo-
 cráticamente manifestado. "

La subcomision politica reunida el dia 29 de Agosto de 1956 ha examinado las ponencias de Accion vasca, Socialista y Republicana. Acuerda proponer a la Comision que acepte las bases que se hacen constar a continuacion, sometiendolas al Gobierno Vasco, para que este, una vez conocidas, les de forma definitiva, previa la correccion de estilo y redaccion que sea conveniente.

~~Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinion contrarios al regimen totalitario y visiblemente manifestados en las huelgas de trabajadores, manifiestos de estudiantes e intelectuales y actitudes de diversas capas sociales, el CONGRESO les expresa su calurosa solidaridad y simpatia y RECOMIENDA al Gobierno de Euzkadi, a los partidos politicos y a la opinion publica vasca que APOYEN Y COOPEREN con el Gobierno de la Republica, con los partidos de su ciudadania, reclaman de sus hijos.~~

Primera propuesta aceptada (Accion)
Exigencia que auerada
indignidad
al que la
lleva un
demanda
liberacion de

2.- En razon de la empresa implicita en tal llamamiento, que encarna la mas reciente voluntad democraticamente expresada por los vascos, no menos que en merito a las actuaciones reveladas por su Presidente, el Congreso, que reconoce al Gobierno como la autoridad legitima de su pueblo, le proclama como instrumento idoneo para ~~encarar~~ *según intereses* las tareas conducentes a la liberacion del pais.

3.- Por elemental respeto e inexcusable acatamiento de la voluntad que sanciona el regimen de autonomia en cuya defensa se sacrifico generosamente el pueblo y por el que dieron su sangre nuestros gudaris, así como por ser obvio que fue en torno del Estatuto como aquella voluntad se fraguo y como se mantiene la union de los vascos, el Congreso lo proclama como bandera de lucha y reivindicacion insoslayable.

segunda propuesta aceptada (Jauregui)

Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinion contrarios al regimen totalitario y visiblemente ~~manifestados~~ *ejecutados* en las huelgas de trabajadores, ~~manifiestos~~ *protestas* de estudiantes e intelectuales y actitudes de diversas capas sociales, el CONGRESO les expresa su calurosa solidaridad y simpatia y RECOMIENDA al Gobierno de Euzkadi, a los partidos politicos y a la opinion publica vasca que APOYEN Y COOPEREN con el Gobierno de la Republica, con los partidos *etc.*

craticos y con aquellos sectores del interior que por su decision y seriedad merezcan las suficientes garantias a toda accion inteligente que tienda a acelerar la caida del regimen franquista en Espana y a establecer sobre bases de reconciliacion y concordia, un regimen democratico en el que los pueblos de Espana, libremente y con las debidas garantias, puedan expresar su voluntad politica.

~~De la Penencia republicana:~~ Tercera propuesta aceptada: (Republicana)

2.- Para hacer practicamente posible el mandato conferido por el pueblo vasco a su Gobierno, el Congreso afirma su voluntad de reinstauracion en Euzkadi del Estatuto, cualquiera que sea el regimen que sustituya a la actual situacion de Espana.

3.- Cualquier cambio o traspaso de poderes que se verifique en el pais debera, ^{contar} con el consentimiento explicito del pueblo vasco, libre y democraticamente manifestado. El que sea intentado sin ese requisito se considera repudiado por el Gobierno, por las fuerzas politicas y sociales en el mismo representadas y por este Congreso.

5.- El Congreso considera ratificados por esta Declaracion los Poderes que al Gobierno le fueron otorgados por el Pueblo vasco y confirmada la confianza de que viene disponiendo desde su constitucion mientras el pais no pueda reunirse en comicio libre para determinar cuales hayan de ser, definitivamente, sus organos representativos directamente autorizados.

6.- El Pacto de Bayona constituye para este Congreso garantia de la union pactada y de la cordial solidaridad en el empeho de restablecer sobre solidos cimientos la libertad y la democracia.

7.- El Congreso recomienda no exacerbar con propagandas de partido o extremismos de escuela, pasiones que pudieran empanar nuestra amistad o aflojar sus lazos, sin perjuicio de que, en su dia, consolidada una situacion politica estable, cada uno por sus medios o concertados estos si asi conviniere, tratemos de conseguir mas amplias ventajas en uno u otro sentido, asi en lo social, en lo politico, en lo economico o en lo puramente administrativo.

8.- El Consejo recomienda que, para alcanzar nuestras finalidades, se conjuguen

nuestros esfuerzos, actividades y recursos con los de los demócratas del interior y del exterior y con los elementos internacionales de las democracias libres que se manifiesten dispuestos a colaborar en nuestra obra.

10.- Navarra habrá de ser llamada, en su día, a formar parte de la unidad europea con Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, y, si fuera posible y ellos quisieran, con los habitantes actuales de otros territorios vecinos que en la antigüedad integraron la corona de Navarra.

11.- Ni el odio ni el rencor son atributos que ensucian el acervo moral de los vascos, y, pues de democracia es, en sí misma, y por naturaleza, propicia a las buenas inteligencias entre los ciudadanos que la constituyen, el mayor interés de este Congreso va vinculado a la idea de ofrecer una total y absoluta reconciliación, honda y lealmente sentida a todos aquellos de sus conciudadanos que, honradamente y de buena fe lucharon por su ideal en uno o en otro campo, sentimiento que lleva consigo la liquidación de viejas e intestinas querellas, y la apertura de una era de fraternal colaboración en la obra que puede y debe ser nuestro común, de restaurar el orden y la paz interior, y con ellas, la moral y la justicia por la libertad y por el trabajo.

La subcomisión entiende que, no pocos de los extremos recogidos en estos puntos están ya incluidos en los tres primeros. Pero en ellos aparecen matices dignos de ser tenidos en cuenta. A tales efectos los hace constar, para que, si son aprobados por la Comisión en pleno, puedan ser puestos en manos del comité de redacción que designe el Gobierno Vasco, con el fin de hacer, con todos, un cuerpo congruente. La subcomisión no insiste en los términos de la expresión, sino en los conceptos recogidos:

Minuta de lo acordado en la Subcomisión el 30 de marzo mañana

2 - Para hacer practicamente posible el mandato conferido por el pueblo ~~amun~~ vasco a su Gobierno, el Congreao afirma su voluntad de reinstauracion en Euzkadi del Estatuto, cuakquirra que sea el regineh que sustituya a la actual situacion en España.

Ante la amplitud que van alcanzando en el interior los movimientos de opinion contrarios al régimen totalitario y visiblemente manifestados en las huelgas de trabajadores, manifiestos de estudiantes e intelectuales y actitudes de diversas capas sociales, el CONGRESO les ^{EXPRESA} dispensa su calurosa solidaridad y simpatía y RECOMIENDA al Gobierno de Euzkadi, a los partidos políticos y a la opinion pública vasca que APOYEN y COOPEREN con el Gobierno de la República, con los partidos democráticos ~~mayoritarios~~ y con aquellos sectores del interior que por su decisión y seriedad merezcan las suficientes garantías, a toda acción inteligente que tienda a acelerar la caída del régimen franquista en España y a establecer sobre bases de reconciliación y concordia, un régimen democrático en el que los pueblos de España, libremente y con las debidas garantías, puedan expresar su voluntad política.

Sr. Jauregui

Paris 17 de Septiembre de 1936

Amigo Julio:

Vuelve sobre los terminos de mi carta del 15 etc.

El Presidente me dijo que, en el seno del Gobierno, Paulino aceptó el texto de los acuerdos adoptados por la Comisión, excepto el párrafo que comienza "Qualquier cambio" y termina "con este Congreso". Nardiz presentó entonces una redacción distinta de dicho párrafo, la cual, según el Presidente, fue aceptada por Paulino, con la sola reserva de dar conocimiento de sus terminos a los compañeros de Comisión para obtener su aquiescencia. Leizola me facilitó el texto de la redacción hecha por Nardiz, que es del siguiente tenor literal:

"Qualquier cambio o traspaso de poderes que se verifique en el País, deberá ser en vista a obtener el consentimiento explícito del pueblo vasco, libre y deliberativamente manifestado. El que se intentado de espaldas a tal proposito se considera repudiado por el Gobierno, por las fuerzas politicas y sociales en el mismo representadas y por este Congreso".

Este párrafo es el numerado con el tres en la propuesta de la Ponencia republicana página 19 de la edición de Comunicaciones que te remití.

Conveniría que, para cuando nos reunamos aquí, Paulino estuviera de acuerdo en esa redacción, o en la que sea, de manera definitiva y sin reservas. ¿Quieres hacer favor de intentar lograrlo?

Entre las propuestas acordadas por la Comisión no figure ninguna que contenga la protesta contra la ley derogatoria de los Fueros, protesta que figura en el artículo primero del Estatuto plebiscitado en su acepción positiva de restauración formal, y que fue acordada por el Gobierno Vasco los días 25 de Octubre de 1936, a los pocos días de constituirse, y 25 de Octubre de 1939, al cumplirse un siglo de la ley derogatoria. Se recibió así mismo en la página 5 del Questionario (columna de la izquierda) y viene reiterada en varias de las Comunicaciones recibidas. Es evidente que, si la Comisión Política no lleva esa propuesta, la Asamblea la pedirá y la llevará al texto. Me ocurre que es preferible el que la Comisión la lleve. ¿Quieres gestionar esa conformidad de los socialistas?

Otro extremo que no figura es nuestra simpatía para la resistencia que hizo posibles las huelgas del 47 y el 51. Esa simpatía se dice para el pueblo y para los guardias. Debería decirse para la resistencia. Rezala, que me lo hace constar, se propone pedirlo en la Asamblea. Sería mejor adelantarse. ¿Quieres gestionarlo también?

Item más: Hay que poner un prelogo a la ponencia y redactar esta definitivamente. La Comisión se reunirá aquí un día antes del Congreso. Conviene estar preparado con el texto adecuado del prelogo y de la ponencia. Yo en la reunión pienso pedir que se te encomiende a ti, como representante socialista y por contar, como es notorio, con la confianza de socialistas y acción. El Presidente ha repetido varias veces tu nombre para tal efecto. ¿Quieres hacer favor de dedicarle unas cuantas de hora y venir prevenido ya?

Gracias.

Tuyo

Paris 15 de Septiembre de 1956

Amigo Julio:

Gracias por tu carta de ayer y por tus amables sugerencias. Pero, tal vez, en tu deseo de acertar, hayas olvidado que yo fui encargado del estudio vaciado en aquel documento, no por el Partido, sino por el Gobierno; que el Gobierno dispuso que no se diera publicidad alguna, fuera de los miembros del Gobierno mismo, hasta que llegaran las respuestas al Cuestionario; que fueron los propios Consejeros, por su cuenta y bajo su responsabilidad, los que dieron conocimiento a las Directivas Republicanas, Socialistas y de Acción, motivo por el cual, estos tres partidos tenían conocimiento del anteproyecto; que mi única iniciativa fue, secundando indicación expresa del Presidente, enviar una de las copias, la única que yo tenía -me quedé tan solo con el borrador- a Lasarte, cuando este llegó de América y fue propuesto para miembro de la Ponencia; y que resultó ser esta copia, llevada por Leizaola a Beyris, la que sirvió para que los amigos de Beyris echaran un vistazo al documento. Fuera de esas pequeñas matices informativas, sin duda que toda tu discurso está muy bien.

Tuyo

De la acordada para el Gobierno respecto al producto elaborado por la Comisión tengo tres versiones, del Presidente, de Leizaola y de Paulino al través de tu carta. Ninguna de las tres coinciden.

JULIO DE JAUREGUI

R. C. BAYONNE 22.293

C. P. BORDEAUX 934-28

IMPORTATEUR - EXPORTATEUR

TÉLÉPHONE N° 417.10

TÉLÉGR. : JAUREGUI

5, AVENUE REINE-VICTORIA

BIARRITZ (BASSES-PYR.)

Le 14 Septembre 1.956

Sr. Don Manuel de Irujo.
PARIS.

Querido Manuel:

Recibí tu carta con el texto del Anteproyecto de Ponencia Política fechado en Diciembre 1.955. Lo he leído y releído con toda atención.

Efectivamente, se recoge en él, gran parte del estudio de Acción Nacionalista Vasca. Es un trabajo hecho por dos personas, y por ello se resiente de falta de unidad y estilo.

Hay en las dos partes que integran este anteproyecto, cosas sumamente interesantes, aunque resulta excesivamente largo. Las conclusiones son lógicas con el cuerpo de la exposición.

Ya es pena que tan buen y trabajado documento, haya sido tan mal tramitado. Puesto que al Congreso iban a asistir representación de los partidos, lo aconsejable hubiera sido, puesto que había tiempo de sobra, (Diciembre de 1.955) que lo hubieras enviado oficialmente y a tiempo al E.B.B. Este hubiera convocado a la Comisión Política, y hubiera merecido la pena de que tú hubieras hecho un viaje, exclusivamente para esto, para asistir a la Comisión política.

Yo hubiera opinado en el sentido de suprimir ~~ciertas~~ partes, excesivamente largas, e innecesarias, y de introducir algunas modificaciones en el texto de las conclusiones. De cualquier manera, y después de haber oído a los miembros de la Comisión Política, ya Dirección del Partido, con el concurso de los miembros de dentro, hubiera dado su conformidad y apoyo al anteproyecto, con las modificaciones que se hubieran apreciado convenientes y que probablemente tú mismo hubieras aceptado.

Obtenida la conformidad del Partido; (la de Acción estaba lograda, puesto que era cooptante) en la reunión que el Comité Central Socialista de Euzkadi, tenía solicitada del P.N.V. para tratar del Congreso Mundial Vasco, no creo que hubiera sido difícil, obtener la aprobación de dicho Partido Vasco, ~~en~~ dando la satisfacción a los deseos expresados por los socialistas Vascos. Esta debió ser la tramitación de este asunto.

Retirado el anteproyecto, al convocarse la reunión de ponentes o representantes de los Partidos, en Bayonne, tuvimos que trabajar a marchas forzadas, tomando como base lo mejor que había, es decir las tres conclusiones de Nardiz, y allí quedaron perfiladas unas cuantas declaraciones incompletas y bastante mal redactadas. Paulino me dijo que en la reunión del Gobierno, habían pedido que se suprimiera una de ellas y que así se acordó.

Lo importante es que en los días que quedan, se redacten bien y queden lo mas completas posibles, para que las conclusiones del Congreso en materia política, resulten de la mayor altura posible.

Toma todo esto como la expresión de un amigo y no le des mayor importancia.

Recibe un fuerte abrazo de tu siempre buen amigo

Julio de Jauregui.



José de Rezola

46 Quai Ravel
CIBOURE. B.P.

PARIS a 6 de Septiembre de 1.956

Querido Irujo:

Estamos con la fiebre del viaje y de las vacaciones, pues no sabemos si saldremos mañana por la tarde o pasado por la mañana. No obstante no quiero dejar de contestar a tu carta del día 3, con la que recibí la "Comunicación oficial de la Comisión Política del Congreso M.V." y la minuta que ha servido para redactar esta comunicación. Conforme me autorizas en tu carta me quedo con la minuta. *Minuta gracia.*

Hubiera querido haber estudiado ese documento, antes de darte mi parecer pero como no me queda tiempo te envío mis impresiones suscitadas por una doble lectura.

En primer lugar observo en la comunicación un afán de acudir al Gobierno en demanda de su parecer, como si tuvieraís miedo de que le enojara.

En segundo término se deduce de la lectura del documento que algunas ponencias sino todas han sido redactadas, antes de conocer los trabajos, lo cual me parece una desconsideración al esfuerzo de los que han enviado las comunicaciones.

En cuanto a las bases de la Ponencia política quiero comentarla en cada párrafo.

la Empezando por el primero "El Congreso, etc;"; Le añadirí yo ~~una~~ palabra urgente antes o después de "vigoroso" y las palabras "en demanda de la subsistencia" las sustituiría yo por para que se se esfuercen por la subsistencia.

El segundo párrafo "En razón..." está pidiendo a gritos una mención expresa de la Junta de Resistencia Vasca.

El tercer párrafo: "Por elemental..." creo que concede excesiva importancia al Estatuto Vasco de Autonomía.

El cuarto párrafo "Ante la amplitud..." Otra ocasión desdeñada de referirse a la JUNTA DE RESISTENCIA Y CONSEJO DELEGADO DEL GOBIERNO VASCO.

Quinto párrafo: "Para hacer prácticamente posible..." no tiene en cuenta que el mandato del pueblo está contenido en el Estatuto plebiscitado y no en el aprobado por el Congreso. Además este párrafo hipoteca el porvenir, pues no sabemos, si estaremos en situación de exigir el Estatuto o de pedir más, cuando el régimen cambie.

Sexto párrafo: "Cualquier cambio o traspaso de poderes;"; lo encuentro muy bien igual que el siguiente "El Congreso..."

Octavo: "El pacto de Bayona.." Como este pacto no se ha incluido en el Libro Blanco, al menos en el fascículo publicado hasta ahora, debería figurar como anejo de la Ponencia o sino debería recogerse su sentido en el párrafo.

Noveno: "El Congreso recomienda lo encuentro bien y en el siguiente, que es el 10º y que comienza con las mismas palabras vuelve a incurrirse en la omisión imperdonable de silenciar "LA JUNTA DE RESISTENCIA Y CONSEJO DELEGADO DEL GOBIERNO VASCO."

De todos los defectos que señalo el mas grave me parece el que ni por casualidad, se mencione en este documento, ni una vez al organismo de la Resistencia.

Esta Ponencia deberia tener además un preambulo donde se hiciera una referencia a las comunicaciones presentadas, a lo que se ha recogido y rechazado de ellas y a las discusiones que tendran lugar cuando el Congreso se celebre. Por eso naturalmente su redaccion definitiva debe esperar a que terminen las reuniones de la seccion politica.

Un fuerte abrazo

José de Rosale

Handwritten notes:
L. n. t. o. u. r. e. d. p. p. l. E. s. k. i. d. o. p. t. e. n.
I. r. o. n. d. i. c. a. l. l. i. m. a. t. i. m. e. n. t. o. < t. u. d. i. s. p. o. n. i. c. i. o. n. .

Yo me palmar frente antes o despues de "vigoroso" y las palabras "en demanda de la estatutaria" las sustituiria yo por pais que se se estatuten por la estatutaria.

El segundo párrafo "En razon..." esta pidiendo a gritos una mencion expresa de la Junta de Resistencia Vasca.

El tercer párrafo: "Por elemental..." creo que concede excesiva importancia al Estatuto Vasco de Autonomia.

El cuarto párrafo "Ante la amplitud..." Otra ocasion debeñada de referirse a la JUNTA DE RESISTENCIA Y CONSEJO DELEGADO DEL GOBIERNO VASCO.

Quinto párrafo: "Para hacer practicamente posible..." no tiene en cuenta que el mandato del pueblo esta contenido en el Estatuto plebiscitado y no en el aprobado por el Congreso. Además este párrafo hipoteca el porvenir, pues no sabemos, si estaremos en situacion de exigir el Estatuto o de pedir más, cuando el rey men cambio.

Sexto párrafo: "Cualquier cambio o traspaso de poderes..." lo encuentro muy bien igual que el siguiente "El Congreso..."

Octavo: "El pacto de Bayona..." Como este pacto no se ha incluido en el Libro Blanco, al menos en el fasciculo publicado hasta ahora, deberia figurar como anejo de la Ponencia o sino deberia recogerse su sentido en el párrafo.

EUZKO-ALDERDI-JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

Bayona, 4 Septiembre 1956

EUZKADI BURU BATZAÑA

Consejo Nacional

Sr. D. José Antonio de AGIRÉ
Presidente del Gobierno de Euzkadi
P A R I S

Querido Lendakari y amigo :

Para su comunicación al Congreso Mundial Vasco adjunto le remitimos la Declaración Política del Partido Nacionalista Vasco de 5 de Marzo de 1949, declaración que este E.B.B. mantiene totalmente en vigor y que expresa la línea política del P.N.V. ante el futuro de nuestro Pueblo.

Le saludan atentament en JEL

POR EUZKADI BURU BATZAÑA

Jesús de Solaun

Jesús de Solaun

St. J. de Luz, 4 Sepbre. 1956

M. de Irujo, don Manuel
Paris.-

Querido Manuel:

Me es de todo punto imposible la aclaracion que me pides en la tuya, del 1º de los corrientes, pues no recuerdo que los socialistas quisieran sustituir por "el pueblo vasco" "los pueblos de España" de la nota de Jauregui.

En lo que mi atencion pudo retener la discusion se polarizó en relacion a la cooperacion "con el Gobierno de la Republica"; la cual (la discusion) terminó por la intervencion de Jauregui y por la renuncia de los socialistas a significar sus repugnancias.

Cordialmente, ..

Nada me dices en orden a la salud de tu nieta y de tu sobrina. En la idea de que siguen mejorando te decimos que nos alegramos, deseandoles un rapido restablecimiento.

Gouvernement d'Euzkadi

Délégation de Paris

11, Avenue Marceau

N^o 7777

3 de Septiembre de 1956



Amigo Gobierno:

Recibida respuesta de Julio Jauregui, hago entrega oficial de la propuesta aceptada en las reuniones de Bayona y de la minuta de las mismas. Con esta misma fecha remito copia autorizada por mí a los siete miembros de la Comisión.

Te repito una vez mas que, hegas favor de decirme, con todas sus letras, si algo de lo que se contiene en el documento deja de responder con exactitud al espíritu y a la letra de lo tratado en las reuniones. Lo que quiero es acertar. Y no hay mejor amigo que la verdad, ni mejor aliado que la lealtad. Ayudame en la empresa.

Al Presidente cada vez le gusta mas lo tratado. Ahora va a obligar a todas las Comisiones a constituirse en Comisión y subcomisión, redactar, discutir, ratificar, elevar a conocimiento del Gobierno, etc., siguiendo las líneas trazadas por la Comisión Política. Llévese este trabajando como un bravo. Cree, además, que lo esta haciendo bien, cosa que sabe hacer siempre que se lo propone.

Ha estado hoy viendo los salones del Congreso. Son esplendidos. He quedado muy satisfecho.

Hoy debe ser operada la mujer de Landaburu, a lo que este está esperando para ve-

nirse aquí para ocuparse de la Comisión y Ponencia cultural. Basoldúa, que es el ponente de Los Vascos en el Mundo, embarca el día último de Agosto. Estera aquí dentro de dos meses.

Comunicaciones.

De Argentina han llegado hoy siete. Del interior pasan de la treintena ya, y aun se esperan más.



Van a editarse las actas de Comunicaciones y literalmente las Ponencias, entre las que se da a cada congresista la edición con su tarjeta. Tu obra, pues, va a pasar a la publicidad, en honor de Acción.

La Comisión de la Unión

Te repito una vez más que, hechas favor de decirme, con todos los datos que me has dado en el momento de responder con exactitud a lo que me has preguntado. Y no hay mejor modo de hacerlo que en la verdad, ni mejor modo de hacerlo que en la verdad.

Al tratarse cada vez de asuntos que se van a discutir, como es el caso de las comunicaciones y ponencias, es necesario que se tengan presentes los hechos y las cifras que se refieren en las mismas. Así, en el caso de las comunicaciones y ponencias, es necesario que se tengan presentes los hechos y las cifras que se refieren en las mismas.

Me quedo hoy viendo los señores del Congreso. Son espléndidos. Me quedo hoy viendo los señores del Congreso. Son espléndidos.

Hay que ser operante la mujer de la República, a la que esta época pertenece para ser



3 de septiembre de 1956

25

Gouvernement d'Euzkadi

Délégation de Paris

11, Avenue Marceau

N^o. 77-77

Amigo Julio

Gracias por tu carta. A la vista de ella he entregado oficialmente le minuta de lo tratado, de lo que te incluyo copia, que envío, con esta misma fecha, a los siete miembros de la Comisión.

No me duño de que los socialistas, republicanos y de Acción hagan saber el contenido del documento a sus respectivas organizaciones. Tal vez no estuviera de más el que pusierais a E.B.B. en antecedentes y conocimiento del mismo.

Quisiera no poder remitirte el anteproyecto de ponencia retirado. No ha sido terminado de copiar aun. Sabes: es bastante largo. La ponencia de Acción va a ser editada, con los restantes documentos que se presentan al Congreso. Espero que sea muy pronto, pues que todo esté listo.

Vuelvo a decirte que me gustaría que, si algo de lo que yo hago no responde a lo tratado o no refleja bien el parecer de los reunidos, hubiere alguien lo bastante amigo para decírmelo con todas sus letras.

Tuyo

*Gouvernement d'Euzkadi**Délégation de Paris**11, Avenue Marceau**N^o. 77-77*

Paris 3 de Septiembre de 1956

Amigo Josebat

Te incluyo copia de la Comunicación Oficial elevada al Gobierno Vasco con el contenido de las deliberaciones de Beyona. No tengo otra copia que la que te incluyo. Por eso me permito rogarte que me la devuelvas. Para que puedas conservar los terminos de la tratado en aquellas reuniones, te incluyo en tres hojas sueltas la minuta de aquellas. La Comunicación oficial contiene, además de aquella minuta, los terminos de la entrega oficial al Gobierno que suscribe el Presidente de la Comisión. Fíjate en el extremo segundo, en el que estás aludido. Y haz favor de devolverme esta Comunicación, la que va en cinco pliegos cosidos, pudiendo quedarte con la minuta, que va en tres pliegos sueltos.

Tuyo



3 de Septiembre de 1956

Gouvernement d'Euzkadi
Delegation de Paris

11, Avenue Marceau

File 77-77

Amigos Señores:

Te incluyo copias de la comunicacion oficial que he pasado al Gobierno, conteniendo las deliberaciones y acuerdos de Bayona.

Muy de veras te agradeceré me digas, con toda franqueza, lo que te parezca menos acertado o inconveniente. Porque las sesiones no serán las últimas reuniones de la Comisión.

El Presidente ha aceptado encantado el hecho de la formación de la Comisión, el del subcomité designado de su seno, el que la Comisión diga al Gobierno como el Parlamento la oye tambien siempre que se presente una proposicion de ley antes de informar definitivamente sobre ella, etc. Va a orientar las actividades de las restantes comisiones o Ponencias, para que hagan lo propio, dejando al Congreso despues la libertad de integrarlas con más señores y de que puedan funcionar en cualquier momento para resolver los incidentes que se planteen.

Van a imprimirse las Ponencias y los extractos de Comunicaciones, que serán entregadas a los congresistas con su tarjeta.

Del interior pagan de treinta las Comunicaciones recibidas, de Vizcaya y Navarra principalmente. De Argentina han llegado hoy siete mas. Loizable ha tomado en serio su

JULIO DE JAUREGUI

R. C. BAYONNE 22.293
C. P. BORDEAUX 934-26

IMPORTATEUR - EXPORTATEUR
5, AVENUE REINE-VICTORIA
BIARRITZ (BASSES-PYR.)

TÉLÉPHONE N° 417.10
TÉLÉGR. : JAURÉGUI

28

Le 1 Septiembre 1.956

Querido Manuel:

Recibo tu carta del 31 de Agosto, a la que adjuntas acta de las sesiones celebradas en Bayonne por la comisión política, o reunion de ponentes, con vistas al próximo Congreso Mundial Vasco.

Respecto a la pregunta sobre la frase "los pueblos de España", los socialistas pidieron que se substituyera por la frase "el pueblo español", pero después de la discusión de éste apartado, los socialistas al dar conformidad a que quedara el "Gobierno de la Republica", afirmaron su conformidad a que el resto del párrafo quedara en su primitiva redacción, por lo que debe quedar la frase "los pueblos de España".

Para el momento en que se vuelva a reunir la Comisión, se debería proponer que a continuación de la frase "Gobierno de la Republica, figure, la "Generalitat de Cataluña" cosa que parece normal y correcta en un documento vasco.

Tambien habría que pensar, en proponer un párrafo especial de saludo a Cataluña.

Muchas gracias por el envío que me anuncias de la ponencia inicial y de la de Acción Nacionalista Vasca.

Recibe un fuerte abrazo de tu siempre buen amigo





31 de Agosto de 1956

29
Gouvernement d'Euzkadi

Délégation de Paris

11, Avenue Marceau

Tlé. 77-77

Amigo Julio:

Te incluyó la nota de nuestras reuniones y acuerdos. Al transcribir el texto aprobado de tu propuesta, en la página segunda, tengo dudas de si la enmienda formulada por los socialistas de cambiar la frase "los pueblos de España" por "el pueblo vasco", fue definitivamente admitida; Antes de enviar la copia a los demás me gustaría saber por ti lo definitivamente acordado sobre el particular. Ni que decir tiene que digo lo propio de todo el resto; si algo encuentras que no refleja con exactitud lo tratado haz favor de decirme. He puesto en manos del presidente este texto, pero a condición de esperar a recibir tus noticias antes de darlo por definitivo.

En cuanto esten hechas las copias de la ponencia inicial y de la de Acción, te las enviare.

Tuto

Donibane 28/8/56

30

Amigo Jose Antonio:

Te pongo estas lineas para que no sospeches que me quedo aqui para siempre.

Nos hemos reunido esta mañana: Paulino, Fernandez e Iglesias, socialistas; Garbisu, republicano; Nardiz, Accion -no ha acudido Goitia-; Lasarte, Jauregui y yo. Lasarte algo molesto, porque ayer a las diez de la noche aun no sabia nada, y porque despues, Solaun, Jauregui e les dos le dijeron que su llamada era sugestion mia, lo cual era natural que no li hiciera demasiada gracia.

Presidi yo por acuerdo de los reunidos. Destinamos la mañana a la lectura de comunicaciones y ponencias. Presentaron las suyas respectivas los socialistas y Accion. Yo retire la nuestra, tan esplendida y expresivamente rechazada.

Por la tarde se ha mantenido un debate en el que, todos se han expresado ampliamente. Los socialistas han estado mal: reticentes, españoles patriotas de manera innecesaria y expresiva. Lasarte se ha colocado en postura calculadamente agresiva, que ha producido efecto saludable. Nardiz ha atacado a Paulino duramente, quedandose con el y obligandole a dar explicaciones dificiles. La ponencia socialista contiene: el programa del Partido Socialista, el Pacto de Bayona, los acuerdos del Congreso socialista del año pasado y la doctrina del socialismo integral, con ocupacion del Poder por el proletariado y liquidacion de la sociedad capitalista. Despues de mucho hablar, se ha acordado constituir una subcomision, compuesta de cuatro, uno de cada partido reunido, mas el Presidente, la cual se reunira mañana por la mañana y redactara una propuesta de declaracion comun que puedan suscribirla los cuatro grupos reunidos; y que, mañana por la tarde dara cuenta a la Comision de los ocho del resultado de sus trabajos, para que esta los a pruebe o ponga reparos, elevandose seguidamente a conocimiento del Gobierno. Lo mas constructivo presentado es una propuesta de Nardiz redactada con mucha fortuna, breve, expresiva, que dice poco, pero lo suficiente, que no compromete a nada y que permite salir del paso, de manera que sigamos en el Gobierno vasco unidos en apariencia y demos esa sensacion al Congreso y al mundo. La propuesta de Nardiz viene a cumplir los deseos expresados por Lasarte en la reunion de Beyris en oposicion a mi propuesta.

Los socialistas vienen impregnados de panglosiano, satisfechos, farrucos, seguros de que el triunfo lo tienen en manos de Prieto. Pienso que la actitud de Lasarte, ensenando las posibilidades de que llevemos al Congreso al Bizkadi askatuta, habra que repetirla, porque creo que es unica manera de traerlos a la razon.

Tambien piense que terminaremos esta tarde por entendernos o por no entendernos. Pero....cualquiera lo sabe....

Tuyo

Algunos de los reunidos para que se acordara

13 de Julio de 1956

31

Amigo Paulino:

Le incluyo copia del escrito enviado por los republicanos a
la Penencia politica.

Le abraza